Valparaíso, 5 de septiembre de 2025

ANT: OFICIO N° 1688/2025

Oficio N° 1815/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES,** en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 10 de julio de 2025, acordó por unanimidad oficiar a US. con el propósito de que informe a la brevedad y en detalle los plazos y fechas que se han contemplado, durante el segundo semestre de 2025, para el llamado a postulación a los programas de mejoramiento DS27 y DS255.

Se hace presente que el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordena iniciar ante la Contraloría General de la República un procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción de la obligación de los organismos de la Administración del Estado de proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las Comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de Sala, o de comisión, según lo prescribe el artículo 9 del citado cuerpo legal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo.**

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 05/09/2025 16:31:59 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EB68FC206821D5E2